



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO



EXPEDIENTE N° 4716/03.-

REF./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-

S/INDULTO O CONMUTACION.-

Terceros Iniciadores: DIAZ ELSA OLINDA.-

DICTAMEN N° 1192/03 .-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de resolución obrante a fojas 31/32.-

Sin perjuicio de ello, se aconseja previo al dictado del acto administrativo pertinente verificar el número de documento consignado en el artículo primero, atento que de las constancias obrantes en autos no surge el referenciado número de identidad de la peticionante.-

Cumplido lo observado, el mismo se encontrará en condiciones de ser firmado por las autoridades competentes.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa,
LJV.-

03 SET 2003 .-



Dra. Adriana Isabel CUARZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE